



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

<<Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU>>

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MAGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATIONEU”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO

Reunidos nuevamente el día 29 de enero de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Larva y vía telemática, se constituye la Mesa de Contratación con el objeto de dar cuenta del informe emitido por D. Luis María Franco Solís (técnico experto en la materia), correspondiente a la valoración de aquellos criterios ponderables mediante juicios de valor de, en este caso, la única empresa admitida a licitación, y posterior apertura y valoración de la documentación cuantificable de forma automática, para la adjudicación del contrato de servicios denominado “**DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU**”, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

Dña. Francisca Isabel Millán Expósito, funcionaria del Ayuntamiento.

II. VOCALES

D. Andrés Raya López, Secretario-interventor del Ayuntamiento.

D. Miguel Ángel Simón Linares, funcionario del Ayuntamiento.

D. Ramón Laínez Torrente, técnico del Ayuntamiento.

III. SECRETARIA DE LA MESA

Dña. Josefina Martínez Pérez, funcionaria del Ayuntamiento.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



AYUNTAMIENTO
DE LARVA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPLEO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

IV. ASESOR EXTERNO A LA MESA:

D. Luis María Franco Solís.

En la anterior sesión de la mesa de contratación celebrada el **22 de enero de 2024** se procedió a la apertura del archivo electrónico 1, contenedor de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, decidiéndose por unanimidad de sus miembros admitir a licitación a la única empresa que concurre en el presente procedimiento (**INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.**), tras comprobarse que la documentación administrativa aportada por la empresa es correcta.

A continuación, en la misma sesión, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la apertura del Archivo Electrónico 2 contenedor de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, cuya ponderación depende de un juicio de valor, dando traslado de dicha documentación a la persona encargada de su valoración. En este caso, a D. Luis María Franco Solís, en calidad de técnico experto en la materia, al cual le corresponde elaborar el correspondiente informe valorando las memorias técnicas aportadas por los diferentes licitadores, tomando como base los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 21 del Cuadro Resumen, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Reunidos nuevamente en la presente sesión, y una vez emitido con fecha 29 de enero de 2024 el correspondiente informe por parte de D. Luis María Franco Solís, se da cuenta a los integrantes de la Mesa de Contratación de las valoraciones otorgadas a dichos criterios, concretamente a la Memoria Técnica objeto de valoración. La puntuación otorgada a la única empresa licitadora admitida en el procedimiento es la que se muestra a continuación:

CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (Hasta 49,00 p)

Empresa licitadora	Plan de implantación de la solución (Hasta 15,00 p)	Proyecto técnico para la solución propuesta (Hasta 20,00 p)	Escalabilidad y mejoras de la solución técnica propuesta (Hasta 5,00 p)	Calidad del servicio propuesto para la gestión y administración de la garantía (Hasta 4,00 p)	Plan de pruebas detallado (Hasta 5,00 p)	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.	13,00	18,00	4,00	4,00	5,00	44



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

Acto seguido, se procede a la apertura del Archivo Electrónico 3 contenedor de los criterios valorables en cifras o porcentajes, y concretamente de la oferta económica como único criterio de adjudicación establecido según el apartado 21, del Cuadro Resumen, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de la única empresa que continúa en el proceso de selección:

CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (Hasta 51,00 p)		
Empresa licitadora	Oferta económica (Hasta 51,00 p)	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.	Por una baja del 5,00 % del precio de licitación del contrato	51,00

Vistas las puntuaciones desglosadas de los criterios de adjudicación contenidos en los archivos electrónicos 2 y 3 respectivamente, se muestra a continuación la puntuación total obtenida por la única empresa licitadora en el procedimiento:

EMPRESA	ARCHIVO ELECTRÓNICO 2	ARCHIVO ELECTRÓNICO 3	TOTAL
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.	44,00	51,00	95,00

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Clasificar la proposición presentada por el candidato de conformidad con el orden siguiente:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR	95,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

SEGUNDO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía la adjudicación del contrato de servicios denominado **“DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU”** a la empresa **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.** con C.I.F. **B23592181**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de licitación, y por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para el contrato.

El importe de adjudicación será de **49.698,33 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **10.436,64 €**, sumando un importe total de **60.134,97 €**.

TERCERO.- Requerir a la empresa **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR S.L.** con C.I.F. **B23592181** que ha obtenido la mejor puntuación respecto del contrato de servicios denominado **“DESARROLLO DE PLATAFORMAS DIGITALES DESTINADAS AL COMERCIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO CENTRO COMERCIAL DE SIERRA MÁGINA Y MONTES ORIENTALES, EJECUTADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXT GENERATION EU”** para que dentro del plazo de diez días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva (**2.484,92 €**), y aporte el resto de documentos establecidos en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Mesa de Contratación, dando por finalizada la sesión a las 12:30 horas del 09 de enero de 2024.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.- Francisca Isabel Millán Expósito

Fdo.- Josefina Martínez Pérez



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARVA

VOCAL

VOCAL

Fdo.- Andrés Raya López

Fdo. Miguel Ángel Simón Linares

VOCAL

Fdo.- Ramón Laínez Torrente.

ASESOR EXTERNO A LA MESA

Fdo.- Luis María Franco Solís.